MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

Alto Hospicio, 21 de febrero del 2024

A: : CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **Nº 004/2024** denominado **"Conservación Vial en el Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio"**, según ID **3447-4-LR24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente **"CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA", RUT: 76.031.446-3,** por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ALCALDE (S)

CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Conservación Vial en el Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio".
Unidad Técnica	:	Secretaría Comunal de Planificación (en adelante SECOPLAC) / Dirección de Tránsito y Transporte Público.
Número Propuesta	:	004/2024.
ID Mercado Público	:	3447-4-LR24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio **N° 202/2024** de fecha **10 de enero del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N° 004/2024** denominada **"Conservación Vial en el Sector La Tortuga Comuna de Alto Hospicio", Aclaración a las Bases** de fecha **15 de enero del 2024,** Decreto Alcaldicio **N° 792/2024** de fecha **30 de enero del 2024**, donde se modifican las Especificaciones Técnicas del Proyecto, **Actas de Apertura Publicadas con fecha 19 de febrero del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

Como se indica en el **Art.178°** se definió una visita a terreno de carácter obligatoria, para el **miércoles 17 de enero del 2024, a las 10:30 horas**. Además, se establece en el **Art.182°** la condición de que los concurrentes deben permanecer durante todo el tiempo que dure la visita a terreno. En caso de no estar presente al momento de finalizada la visita dejará fuera al interesado de la posibilidad de participar en el proceso de licitación, declarándose su oferta inadmisible.

Para constatar este hecho los interesados procedieron a firmar el acta de asistencia, punto de reunión establecido en bases, **para lo cual se indicó el cruce en calle Alto Molle con Avenida La Pampa, en la Comuna de Alto Hospicio.**

A la visita asisten los siguientes interesados:

N°	Empresa	R.U.T.	Acta Inicio Visita a Terreno	Acta Término Visita a Terreno
1	Simelec S.A.	99.504.190-1	CUMPLE	CUMPLE
2	Constructora Maga Limitada	76.031.446-3	CUMPLE	CUMPLE

Todas las empresas interesadas CUMPLEN con permanecer durante TODO el tiempo que duró la visita, por lo que se procede a revisar los antecedentes ingresados en la plataforma del mercado público.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **15:30 horas** del **Lunes 12 de Febrero del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 004/2024** denominada **"Conservación Vial en el Sector La Tortuga Comuna de Alto Hospicio"**, según **ID Mercado Público N° 3447-4-LR24**, presentándose la siguiente oferta:

1.1. CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA
R.U.T.: 76.031.446-3.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condiciones de ser evaluado por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social	:	CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA.
R.U.T.	:	76.031.446-3.
Domicilio	:	Calle Proyectada N° 4001, Comuna de Alto Hospicio.
Celular 1	:	+56-955115646.
Celular	:	+56-977913001.
Correo Electrónico	:	contacto@constructoramaga.cl
Representante Legal	:	Verónica Isabel del Carmen Marinao Barrios.
R.U.T. Representante	:	11.635.832-8.
Garantía	:	Boleta de Garantía N° 531798, Banco BCI, Monto de $1.000.000, Vencimiento el 28/06/2024.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 64°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (60%), y Plazo de Ejecución (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	*Sub - Criterio*	*Calificación*
***Oferta Económica* 10%**	***Precio:*** *Definido en el Anexo* ***"Oferta Económica".*** ***Nota:*** *La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano de obra, impuestos y otros*	***Criterio de Evaluación "Precio":*** *Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:* $Pi = \frac{X\,min}{Xi} * \%\ sub\text{-}criterio * \%\ criterio * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación) ***Donde:***

	necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación. ***100%***	*Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".* *Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).* *Xmin=Valor de la oferta de menor monto.* *% sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.* *%criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.* *10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).* ***Nota:*** *La oferta económica declarada en el presente anexo debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario la entidad licitante tendrá la facultad de declarar la inadmisibilidad de la oferta, siempre y cuando no se infrinja el principio de igualdad ante los oferentes.* *Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece como* ***INTERVALO DE CONFIANZA*** *un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual* ***no podrá ser inferior al 5% del presupuesto oficial****, en caso de decimal se aproximará las cifras siempre y cuando este sea un decimal igual o mayor al digito 5. No considerar estos intervalos calificarán con nota mínima para este criterio. Las ofertas económicas que sean superior al presupuesto indicado quedarán inadmisibles quedando fuera del proceso licitatorio.* ***Nota:*** *Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)*

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	Cumplimiento de Requisitos Formales. *Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.* ***10%***	1. *Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).*	*10*	*1.00*	*0.60*
		2. *Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).*	*3*	*0,30*	*0.18*
		3. *Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones).*	*1*	*0.10*	*0.06*
		4. *Más de 3 documentos faltantes u observados la oferta.*	*Se declara* ***inadmisible*** *y se excluye del proceso licitatorio.*		
	Experiencia Pavimentación *Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5.* ***40%***	1. *Acredita de 12 a más trabajos en pavimentación.*	*10*	*4.00*	*2.40*
		2. *Acredita de 10 a 11 trabajos en pavimentación.*	*7*	*2.80*	*1.68*
		3. *Acredita de 8 a 9 trabajos en pavimentación.*	*5*	*2.00*	*1.20*

Oferta Técnica 60%		4. Acredita de 4 a 7 trabajos en pavimentación.	1	0.40	0.24
		5. Experiencia acreditable menor a 4 obras o no acredita correctamente o no informa.	0	0	0
	Mano de Obra Local. Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.116° de las bases administrativas. **15%**	1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	1.50	0.90
		2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	7	1.05	0.63
		3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	5	0.75	0.45
		4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	3	0.45	0.27
		5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0
	Programa de Trabajo, Carta Gantt y Precios Unitarios. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt- incluyendo en itemnizado, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto. **20%**	1. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)	10	2.00	1,20
		2. Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (3 variables señaladas sin observación)	3	0.60	0.36
		3. Coherencia Baja entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (2 variables señaladas sin observación)	1	0.20	0.12
		4. Coherencia Nula entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (1 o menos variables sin observación)	0	0	0
	Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna. Se evaluará la dirección de las	1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio.	10	1.50	0.90

	oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y el comprobante de patente comercial de la MAHO, al menos del 2do. Periodo año 2023 hacia adelante. *No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.* ***15%***	*2. No Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio.*	*0*	*0*	*0*

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Plazo de Ejecución 30%	***Análisis del Plazo de Entrega de los trabajos:*** *Definido en el Formulario de Oferta Económica.* ***100%***	***Criterio de Evaluación "Plazo de Entrega":*** *Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:* $Pi = \frac{X\,min}{Xi} * \%\ sub\text{-}criterio * \%\ criterio * 10\ (total\ puntos\ todos\ los\ criterios\ evaluación)$ ***Donde:*** *Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".* *Xi= Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio).* *Xmin= Días de la oferta de menor plazo.* *% sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.* *%criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.* *10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).* *Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales.* ***Nota:*** *Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio* ***plazo de ejecución*** *puedan estar subdimensionada y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionadas, lo que implica costos o márgenes muy superior a la disponibilidad presupuestaria, se establece como* ***INTERVALO DE CONFIANZA*** *un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual* ***no podrá ser inferior al 10% o superior al 30% del plazo establecido en postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.***

Criterio de Desempate:

Art.68° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ *1° por Mejor Oferta Técnica.*
- ✓ *2° por Mejor Plazo de Ejecución.*
- ✓ *3° por Mejor Oferta Económica.*
- ✓ *4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.*

Importante:

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, ES UN REQUISITO CONTAR CON CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS Y/O REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVIU, EN LA CATEGORÍA DE PAVIMENTOS; Y/O REGISTRO CONTRATISTAS OBRA MAYOR EN ESTADO VIGENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIALIDAD 3OC, PAVIMENTOS, A LO CUAL LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA DA CUMPLIMIENTO, COMO SE REFLAJA EN CERTIICADO ADJUNTO.

Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Fecha emisión
Santiago, jueves, 18 enero 2024
CERTIFICADO N° 195170

CERTIFICADO DE VIGENCIA CONTRATISTA OBRA MAYOR

El Ministerio de Obras Públicas certifica que **CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA, R.U.T. N° 76031446-3**, se encuentra en estado **VIGENTE** en el REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES, en las siguientes especialidades y categorías:

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA
3.O.C.	Pavimentos	Tercera A

Registra una capacidad económica de: 49311 U.T.M.
Fecha estados financieros: 31-12-2022

REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES
MOP

Paola Vega Uribe
Jefe Departamento de Registro

3.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (10%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionadas y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo a los valores consignados en la oferta aceptable para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 5% del presupuesto oficial**. No considerar este intervalo calificará con nota mínima en este criterio. Las ofertas económicas que sean superior al presupuesto indicado quedarán **inadmisibles** quedando fuera del proceso licitatorio.

El **presupuesto** para la presente licitación es de **$873.473.000 (Ochocientos Setenta Y Tres Millones Cuatrocientos Setenta Y Tres Mil Pesos) Impuestos Incluidos.** Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación, valores recibidos por un **mínimo** de **$829.799.350 (Ochocientos Veintinueve Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cincuenta Pesos) impuestos incluidos, hasta el monto máximo de $873.473.000 (Ochocientos Setenta Y Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Pesos) Impuestos Incluidos.**

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
CONSTRUCTORA MAGA LTDA.	872.811.599 x 100% x 10% x 10 = 1.0000 872.811.599 Monto Ofertado se encuentra **dentro** del intervalo de confianza.	$733.455.125	$139.356.474	$872.811.599
		PUNTAJE		**1.00**

3.2. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (60%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

CONSTRUCTORA MAGA LTDA.					
Criterio	***Sub - Criterio***	***Calificación***	***Nota***	***Pond. Sub - Criterio***	***Pond. Total***
Oferta Técnica 60%	***Cumplimiento de Requisitos Formales.*** *Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.* ***10%***	El proponente tiene un **cumplimiento total,** debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.60

	Experiencia en Pavimentación *Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5.* ***40%***	*Para la evaluación, se considerará la experiencia en la ejecución de obras de similares características a las requeridas en la presente licitación, es decir, la ejecución de obras de pavimentación vial y urbana, para entidades públicas o privadas, en obras que hayan sido ejecutadas en territorio nacional a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas, por montos de a lo menos $300.000.000 (trescientos millones de pesos chilenos) por obra.* *La experiencia deberá ser acreditada por medio de la presentación de CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.* *Además, para acreditar experiencia los oferentes podrán adjuntar el o los certificados de experiencia de mandantes públicos o acta de recepción provisoria o final de los trabajos, los que deberán ser emitidos por entidades públicas en el entendido que todos los trabajos a declarar experiencia deberán estar asociadas a un proyecto SERVIU, MOP o Municipal. El certificado de experiencia emitido por la institución mandante pública o el acta de recepción provisoria o final de los trabajos, para ser considerado, deberá especificar al menos la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Indicar la fecha de inicio y término de los trabajos. 3) La descripción de las superficies; y, 4) Los montos de los trabajos ejecutadas. La información detallada en el presente anexo debe ser coincidente con los certificados, actas o antecedentes de respaldo.* *No se considerarán aquellas experiencias que no sean debidamente respaldadas, las cuales serán evaluadas con 0 puntos. La información detallada en el anexo debe ser coincidente con los antecedentes de respaldo (actas de recepción o certificados del mandante). La Municipalidad se reserva el derecho de verificar la información entregada por el oferente.* **Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:**	7	2.80	1.68

		1. **Proyecto:** Programa Pavimentos Participativos 27° Llamado Comuna de Alto Hospicio. **Mandante:** SERVIU, Región I. **Fecha Inicio:** 19-11-2018. **Fecha Término:** 19-08-2019. **Monto del Contrato:** $315.912.132 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta **Acta de Recepción Final del SERVIU de fecha 29-08-2019,** donde se identifica la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. *Además, los trabajos cumplen con haber sido ejecutados en territorio nacional a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas, por montos de a lo menos $300.000.000 (trescientos millones de pesos chilenos) por obra.* **Proponente acredita como se solicita en bases.** 2. **Proyecto:** Mejoramiento Accesibilidad Par Vial O´Higgins – Bulnes, Tramo Arturo Prta hasta patricio Lynch (Etapa 5). **Mandante:** SERVIU, Región I. **Fecha Inicio:** 08-05-2019. **Fecha Término:** 05-10-2019. **Monto Final:** $368.960.795 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta **Certificado N° 0056 del SERVIU de fecha 19-10-2023**, donde se identifica la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. *Además, los trabajos cumplen con haber sido ejecutados en territorio nacional a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas, por montos de*			

		a lo menos $300.000.000 (trescientos millones de pesos chilenos) por obra. **Proponente acredita como se solicita en bases.** 3. **Proyecto:** Programa Pavimentos Participativos 28° Llamado Comuna de Pozo Almonte, Localidad de La Tirana. **Mandante:** SERVIU, Región I. **Fecha Inicio:** 27-09-2019. **Fecha Término:** 09-03-2020. Existe inconsistencia en las fechas indicadas en formulario de experiencia y certificado de acreditación. En formulario se indica que el término de la obra es con fecha 09-03-2022 y en acta de recepción se indica el término de la obra es con **fecha 09-03-2020. Para efectos de evaluación se considerará la fecha de término indicada en acta de recepción final.** **Monto Obra:** $350.590.496 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta **Acta de Recepción Final de la propuesta Pública N° 026/2019 emitida por el SERVIU**, donde se identifica la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. *Además, los trabajos cumplen con haber sido ejecutados en territorio nacional a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas, por montos de a lo menos $300.000.000 (trescientos millones de pesos chilenos) por obra.* **Proponente acredita como se solicita en bases.** 4. **Proyecto:** Programa Pavimentos Participativos 28° Llamado Comuna de Pica. **Mandante:** SERVIU, Región I. **Fecha Inicio:** 20-12-2019. **Fecha Término:** 21-12-2020.			

		Existe inconsistencia en las fechas indicadas en formulario de experiencia y certificado de acreditación. En formulario se indica que el término de la obra es con fecha 07-06-2021 y en certificado se indica el término de la obra es con **fecha 21-12-2020. Para efectos de evaluación se considerará la fecha de término indicada en certificado.** **Monto Obra:** $643.184.188 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta **Certificado N° 0035 del SERVIU de fecha 18-06-2021**, donde se identifica la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. *Además, los trabajos cumplen con haber sido ejecutados en territorio nacional a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas, por montos de a lo menos $300.000.000 (trescientos millones de pesos chilenos) por obra.* **Proponente acredita como se solicita en bases.** 5. **Proyecto:** Programa Pavimentos Participativos 28° Llamado Comuna de Arica. **Mandante:** SERVIU, Región I. **Fecha Inicio:** 19-12-2019. **Fecha Término:** 07-04-2022. **Monto Obra:** $1.998.559.329 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta **Acta de Recepción Final de la Propuesta Pública N° 046/2019, emitida por el SERVIU**, donde se identifica la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados.			

		Además, los trabajos cumplen con haber sido ejecutados en territorio nacional a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas, por montos de a lo menos $300.000.000 (trescientos millones de pesos chilenos) por obra. **Proponente acredita como se solicita en bases.** 6. **Proyecto:** Programa Pavimentos Participativos 29° Llamado Comuna de Pica. **Mandante:** SERVIU, Región I. **Fecha Inicio:** 23-10-2020. **Fecha Término:** 20-08-2021. **Monto Obra:** $818.544.301 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta Acta de Recepción Final del SERVIU, sin embargo no se visualiza la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. **Experiencia no considerada ya que proponente NO acredita como se solicita en bases.** 7. **Proyecto:** Programa Pavimentos Participativos 30° Llamado Comuna de Pica. **Mandante:** SERVIU, Región I. **Fecha Inicio:** 21-10-2021. **Fecha Término:** 20-03-2022. **Monto Obra:** $309.008.901 Impuestos Incluidos. Existe inconsistencia entre monto indicado en formulario de experiencia y certificado de acreditación. En formulario se indica que el monto de la obra corresponde a $390.008.901 Impuestos Incluidos y en certificado se indica el **valor de $309.008.901 Impuestos Incluidos. Para efectos de evaluación se considerará el valor indicado en certificado.**			

		Medio de Acreditación: Proponente adjunta **Certificado N° 0062 del SERVIU de fecha 19-10-2023**, donde se identifica la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. *Además, los trabajos cumplen con haber sido ejecutados en territorio nacional a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas, por montos de a lo menos $300.000.000 (trescientos millones de pesos chilenos) por obra.* **Proponente acredita como se solicita en bases.** **8. Proyecto:** Programa Pavimentos Participativos 30° Llamado Comuna de Huara. **Mandante:** SERVIU, Región I. **Fecha Inicio:** 24-11-2021. **Fecha Término:** 23-05-2022. **Monto Obra:** $454.834.667 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta **Certificado N° 0063 del SERVIU de fecha 19-10-2023**, donde se identifica la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. *Además, los trabajos cumplen con haber sido ejecutados en territorio nacional a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas, por montos de a lo menos $300.000.000 (trescientos millones de pesos chilenos) por obra.* **Proponente acredita como se solicita en bases.** **9. Proyecto:** Conservación Aceras y Soleras en Comuna de Iquique, Sector Norte Etapa II, Sector I, Tramo Esmeralda			

		– Juan Martínez – O´Higgins – Avenid Arturo Prat. **Mandante:** SERVIU, Región I. **Fecha Inicio:** 03-07-2018. **Fecha Término:** 29-01-2019. **Monto Obra:** $829.095.793 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta **Certificado N° 0066 del SERVIU de fecha 19-10-2023**, donde se identifica la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. *Además, los trabajos cumplen con haber sido ejecutados en territorio nacional a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas, por montos de a lo menos $300.000.000 (trescientos millones de pesos chilenos) por obra.* **Proponente acredita como se solicita en bases.** 10. **Proyecto:** Conservación Mayor Área de Movimiento Aeropuerto Diego Aracena 2021-2022, 2° llamado. **Mandante:** MOP. **Fecha Inicio:** 28-09-2021. **Fecha Término:** 30-08-2022. **Monto Obra:** $2.323.923.403 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta Acta de Recepción Provisoria emitida por el MOP, sin embargo no se visualiza la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. **Experiencia no considerada ya que proponente NO acredita como se solicita en bases.** 11. **Proyecto:** Conservación Rutinaria Sector Plataforma Comercial Aeropuerto Diego Aracena, Plan de Recuperación.			

		Mandante: MOP. **Fecha Inicio:** 22-07-2022. **Fecha Término:** 21-12-2022. **Monto Obra:** $723.645.901 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta Acta de Recepción Provisoria emitida por el MOP, sin embargo no se visualiza la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. **Experiencia no considerada ya que proponente NO acredita como se solicita en bases.** **12. Proyecto:** Conservación Punto de Posada, Región de Tarapacá, 2° Llamado. **Mandante:** MOP. **Fecha Inicio:** 18-10-2022. **Fecha Término:** 17-03-2023. **Monto Obra:** $352.960.788 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta **Acta de recepción Provisoria emitida por la Dirección de Arquitectura del MOP**, donde se identifica la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. *Además, los trabajos cumplen con haber sido ejecutados en territorio nacional a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas, por montos de a lo menos $300.000.000 (trescientos millones de pesos chilenos) por obra.* **Proponente acredita como se solicita en bases.** **13. Proyecto:** Mejoramiento E.E.P.P. Los Industriales I, Área 2 Polimetales, Arica. **Mandante:** SERVIU, Región XV. **Fecha Inicio:** 22-01-2020. **Fecha Término:** 15-06-2021.			

		Monto Obra: $2.007.881.346 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta **Certificado de Obra del SERVIU de fecha 10-06-2021**, donde se identifica la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. *Además, los trabajos cumplen con haber sido ejecutados en territorio nacional a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas, por montos de a lo menos $300.000.000 (trescientos millones de pesos chilenos) por obra.* **Proponente acredita como se solicita en bases.** **14. Proyecto:** Construcción Pavimentos Participativos 30° Llamado, Etapa II, Arica. **Mandante:** SERVIU, Región XV. **Fecha Inicio:** 08-10-2021. **Fecha Término:** 03-10-2022. **Monto Obra:** $1.009.333.860 Impuestos Incluidos. **Medio de Acreditación:** Proponente adjunta **Resolución Exenta N° 1115 de fecha 08-10-2021del SERVIU, Región XV**, donde se identifica la siguiente información: 1) La descripción del servicio prestado. 2) Fecha de inicio y término de los trabajos. 3) Los montos de los trabajos ejecutados. *Además, los trabajos cumplen con haber sido ejecutados en territorio nacional a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas, por montos de a lo menos $300.000.000 (trescientos millones de pesos chilenos) por obra.* **Proponente acredita como se solicita en bases.**			

		PROPONENTE DE LAS 14 EXPERIENCIAS INDICADAS, LOGRA ACREDITAR SIN OBSERVACIONES 11 TRABAJOS DE IGUALES O SIMILARES CARACTERISTICAS. ***DEBIDO A LO ANTERIOR, SE CALIFICA EN EL TRAMO INDICADO COMO "ACREDITA DE 10 A 11 TRABAJOS EN PAVIMENTACIÓN".***			
	Mano de Obra Local. *Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.116° de las bases administrativas.* ***15%***	El proponente considera contratar mensualmente al 85% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	1.50	0.90
	Programa de Trabajo, Carta Gantt y Precios Unitarios. *Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemnizado, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.* ***20%***	I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera **16 SEMANAS**, para la ejecución de los trabajos, lo cual al multiplicar por **7 días de la semana** da un total de **112 días corridos. Sin embargo, además indica ejecución en 4 MESES, lo cual da un total de 120 días corridos.** **Con Observación.** II. Plazo proyectado en **Carta Gantt**, **NO CONCUERDA** con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. **Información es incoherente**, sin embargo en la misma carta Gantt se indica que el plazo de ejecución es de **117 días corridos, el cual es considerado como el plazo para efectos de evaluación, el cual se encuentra dentro del intervalo de confianza.** **Con Observación.** III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de **Precios Unitarios**, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. **Sin Observación.**	1	0.20	0.12

		IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de **Programa Financiero Estimativo.** Estado de Pago N°1: 10.30% Estado de Pago N°2: 24.20% Estado de Pago N°3: 39.30% Estado de Pago N°4: 26.20% Total: 100% **Sin Observación.** ***Coherencia Baja entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (2 variables señaladas sin observación)***			
	Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna. *Se evaluará la dirección de las oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y el comprobante de patente comercial de la MAHO, al menos del 2do. Periodo año 2023 hacia adelante.* *No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.* ***15%***	Proponente indica en su formulario de identificación que su domicilio es en Calle Proyectada N° 4001, Comuna de Alto Hospicio. Además, adjunta **comprobante de patente comercial de la MAHO, con fecha de emisión del 01 de julio del 2023** donde se ratifica que la dirección del proponente, es dentro de la comuna de Alto Hospicio.	10	1.50	0.90
				PONDERACIÓN TOTAL	**4.20**

3.3. ANÁLISIS DEL PLAZO DE ENTREGA (30%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que la oferta recibida en el criterio plazo de entrega pueda estar subdimensionada y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionadas, lo que implica costos o márgenes muy superiores a la disponibilidad presupuestaria, se establece como **INTERVALO DE CONFIANZA** un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 10% o superior al 30% del plazo establecido. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.**

Los plazos de ejecución considerados para la presente licitación según postulación oficial son de **130 días corridos.** Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación plazos entre los **117 días corridos** como mínimo y **169 días corridos** como máximo.

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
CONSTRUCTORA MAGA LTDA.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de **117 días corridos** a contar de la fecha de entrega de terreno. 117 x 100% x 30% x 10 = 3.0000 117 Plazo se encuentra **dentro** del intervalo de confianza	**3.00**

4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 64° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	10%	60%	30%	
CONSTRUCTORA MAGA LTDA.	1.00	4.20	3.00	**8.20**

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública **N° 004/2024**, **ID: 3447-4-LR24**, denominada **"Conservación Vial en el Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio"**, al proponente **"CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA", RUT: 76.031.446-3,** en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **$872.811.599 (Ochocientos Setenta y Dos Millones Ochocientos Once Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **117 (Ciento Diecisiete) días corridos.**

La totalidad de los trabajos solicitados en materia de la presente licitación, serán financiadas por el **Gobierno Regional de Tarapacá** con cargo al proyecto "**CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR LA TORTUGA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", Código BIP 40053839-0**, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Presupuesto Tradicional, **según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en Convenio Mandato respectivo.**

Osvaldo Zenteno Pinto
Director (S) Comunal de
Planificación – **U.T**
R.U.T.: 12.836.044-1

Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8

Deny Paucay Roque
Directora (S)
de Control
R.U.T.: 12.574.639-K

Cristian Reinoso Ibacache
Director (S) de
Adm. y Finanzas
R.U.T.: 13.531.570-2

José Valenzuela Diaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 9.382.380-K

Luis Miguel Avendaño Reyes
Director de Tránsito y
Transporte Público – **U.T.**
R.U.T.: 16.556.238-3

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés
Comisión Evaluadora P.P.N° 004/2024
"Conservación Vial en el Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio"
ID Mercado Público N° 3447-4-LR24

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación

participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Osvaldo Zenteno Pinto Director (S) Comunal de Planificación – **U.T** R.U.T.: 12.836.044-1	**Norma Córdova Correa** Directora de Asesoría Jurídica R.U.T.: 15.002.239-8	**Deny Paucay Roque** Directora (S) de Control R.U.T.: 12.574.639-K
Cristian Reinoso Ibacache Director (S) de Adm. y Finanzas R.U.T.: 13.531.570-2	**José Valenzuela Diaz** Secretario Municipal R.U.T.: 9.382.380-K	**Luis Miguel Avendaño Reyes** Director de Tránsito y Transporte Público – **U.T.** R.U.T.: 6.556.238-3